

DECRETO: N° 777 /

TEMUCO,

25 ABR 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N°4.184 de fecha 29 de Diciembre de 2017 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2018.

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Decreto N° 1.133, del 12 de Abril de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales a sectores rurales.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 16 de Marzo de 2018 que declara por estado de necesidad manifiesta a 6 Personas Jefes de Hogar de sectores rurales de la Comuna de Temuco quienes serán beneficiados con mediaguas prefabricadas.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 4°.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 095 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reasignar la ayuda social citada en el visto N° 6, debido a que una de las familias se encuentra contemplada en otro proyecto habitacional.

DECRETO:

1.- Reasígnese el Decreto Alcaldicio N°433 de fecha 16 de Marzo de 2018, por los motivos que a continuación se señalan:

REEMPLÁCESE:

| N° | Nombre | CI | Dirección | Ayuda | Motivo |
|----|--------------------------|----|-----------|----------------------------|--|
| 6 | MARIA LLAUPI CARIQUEO | | | 1 MEDIAGUA PREFABRICADA | FAMILIA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN OTRO PROYECTO HABITACIONAL |

POR:

| N° | Nombre | CI | Direccion | Ayuda |
|----|------------------------|-------------|------------|-------------------------|
| 3 | SANTIAGO QUIDEL QUIDEL | 6.035.848-6 | MONTEVERDE | 1 MEDIAGUA PREFABRICADA |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JGFI/ANC/MDC/MLC/jpj

DISTRIBUCION



"Por Orden de Sr Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- Desarrollo Comunitario.
- Dpto. Asistencia Social.
- Asistencia Social Rural.